

SOBRE EL PRINCIPIO DE LA ACCIÓN

GÜNTHER PÖLTNER

The present study "Over the principle of the action" sign how the practical principles of the action tell us something about the fundamental structure of the action, responding to what signified to act, trying subjects as action as response, the subject of action, the good, the human liberty...

Bajo el título "Principio de la acción" son tratadas normalmente cuestiones de una ética normativa, como por ejemplo, la constatación y despliegue del principio moral –es decir, del principio de la razón práctica que debe ser tenido en cuenta implícita o explícitamente en cada fundamentación de los juicios morales– o cuestiones acerca de la fundamentación de las normas morales. Nuestras reflexiones no van a ir precisamente en esa dirección. Los principios fundamentales –ya sean teóricos o prácticos–, pretenden formular una intuición fundamental. Los principios prácticos expresan algo acerca de la estructura fundamental de la acción. Formulan lingüísticamente qué es lo que en último término está en juego en cada acción. Por ello, van precedidos de la pregunta "¿qué significa obrar?", y esta cuestión previa es precisamente la que queremos tratar aquí.

1. El obrar en cuanto obrar.

Se entiende por principio aquello a partir de lo cual y por lo cual algo es. Se pone de manifiesto en aquello que es por medio de él. El principio de la acción es accesible de una manera originaria *en la propia acción*. Por eso habrá que examinar en primer lugar el obrar *en cuanto obrar*.

En una acción ocurre algo, sucede algo, pero no todo suceso es ya una acción. Un acontecimiento natural, por ejemplo, no es una acción, igual que tampoco lo es el comportamiento de los animales. Cuando el león mata al antilope no comete un asesinato. No actúa,

sino que sigue –como solemos decir– un instinto. Por esto tampoco se le exigen responsabilidades. Un observador puede constatar diferentes cosas en la acción, como por ejemplo, movimientos, cambios, efectos, pero por muy acertadas que puedan ser esas afirmaciones en lo demás, con ello aún no se ha formulado lo esencial. En efecto, nadie negará –como dice Platón– que Sócrates también está en la cárcel por el hecho de que sus articulaciones y músculos adoptan una determinada posición, pero con ello no se ha dado una respuesta satisfactoria a la pregunta de por qué se encuentra allí sentado: que sería porque obedece las leyes de Atenas. Es sabido que las acciones pueden ser descritas de una manera que quede oculto su carácter propio en cuanto acciones. No queda nada de un crimen cuando me limito a describir los procesos fisiológicos que tienen lugar en el cuerpo de quien lo comete. Las acciones no son visibles como *acciones* cuando se adopta el punto de vista del observador y se lleva a cabo un estudio conductual. Si el observador científico no tuviera ya una familiaridad con aquello que es una acción, a partir de su experiencia humana, previa a toda ciencia, no podría jamás establecer una relación entre lo observado y la acción. El modo de acceso originario al obrar no es la observación. Es cierto que del hecho de que algo le resulte a uno familiar, no se deriva que sea ya conceptualmente cognoscible; pero de ello no se sigue que el conocimiento conceptual se identifique con la adopción del punto de vista del observador. Lo que se deriva, más bien, es la indicación metódica de que es preciso atenerse al proceso mismo de la acción: lo que es la acción se muestra únicamente en el proceso, *en el mismo obrar*. Pero reflexionar sobre un proceso no es lo mismo que observarlo.

En las acciones *se trata de* algo y son siempre acciones *de* alguien. No se puede hablar de acciones sin hablar de alguien que actúa. Las acciones son procesos *humanos, es decir, personales*. La introducción del término “persona” no va unida aquí a ninguna opción filosófica determinada, como por ejemplo el concepto psicológico de persona propio de los empiristas, según el cual la personalidad está unida a unas propiedades determinadas. El concepto de persona debe designar únicamente a aquellos seres a quienes se pueden atribuir acciones. Las personas son seres que actúan. Estas se manifiestan en sus acciones. El obrar no puede ser determinado a partir de un concepto de persona presupuesto, sino, al contrario, la personalidad debe ser determinada a partir del obrar.

Las acciones tienen su origen en las personas, en el sentido de que no podemos ir más allá de la persona que actúa. El propio sujeto que actúa constituye el origen de sus acciones. *Tú* actúas, *yo* actúo, no algo en tí o a través de mí. Por eso cuando actuamos *nos* realizamos a *nosotros mismos*. Es imposible objetivar conceptualmente de una manera absoluta aquello por lo que cada uno es él mismo y sólo él mismo, es decir, el origen de sus acciones. Esto es válido tanto para mí mismo como para los demás. En cuanto *origen*, soy siempre algo más que aquello que puedo captar de mí mismo. La autoobjetivación es también, a su vez, un proceso, de modo que permanece la diferencia entre yo como origen de ese proceso, es decir, yo en cuanto *cognoscente*, y yo como *conocido*. Podemos, ciertamente, modificar el comportamiento de un ser humano por medio de los métodos psicológicos y fisiológicos adecuados para que funcione de una manera programada. Sin embargo, de ese modo no se capta sino que precisamente queda excluido él mismo en cuanto origen que se autopertenece. No es él mismo el que se comporta, sino que solamente reacciona. Sucede algo, en cierto modo, a través de él, pero no es el quien actúa, de manera que pudiera ser responsable de lo que se produzca por medio de él. Habría que decir en latín: *non agit, sed agitur*.

Del mismo modo que yo mismo no puedo ser reconstruido en mi originalidad a partir de los acontecimientos naturales e históricos de los que depende mi ser, tampoco se pueden deducir mis acciones a partir del contexto en el que tienen lugar o que ellas configuran. Por ello, a pesar de sus múltiples condicionamientos, poseen un momento de incondicionalidad. Tropezamos aquí con el misterio de la libertad humana. Efectivamente, que yo mismo sea origen, que algo pueda empezar a partir de mí, significa que soy *libre*. Las acciones son manifestaciones de mi libertad. Por eso también soy responsable de mis acciones. Tomás de Aquino afirma en este contexto que el ser humano es libre porque puede determinarse a sí mismo y, en este sentido, es origen de sí mismo: "*Quod dominium sui actus habet, liberum est agendo, liber enim est qui sui causa est*"¹.

¹ Tomás de Aquino, *Summa contra Gentes*, III, 112, n. 2857.

2. El carácter de respuesta de la acción.

Las acciones se diferencian de los procesos en que en ellas siempre hay algo que está en juego cada vez. Son dirigidas por intenciones y suceden con vistas a algo. A diferencia del hacer, en ellas no se produce nada. En el obrar no se trata de una obra independiente, sino del ser en cuanto ser-con-otros en la apertura al mundo. Debido a que nuestro ser nos ha sido dado como una tarea, estamos llamados a la acción; el *principio* de cada acción no se halla en un propósito o en una intención, sino en una *llamada* a la que hay que responder. Cada acción –también las omisiones– es una manera de responder a la llamada. Las acciones poseen un esencial *carácter de respuesta*. Cada acción procede de una llamada y es sustentada por ella. En este hecho, que pasa desapercibido la mayor parte de las veces, es donde se esconde la esencia del obrar.

Hay que considerar en la llamada, por una parte, la dirección y, por otra, el modo y el fin. No soy yo quien me llamo a mí mismo, sino que soy llamado. La llamada se dirige a mí. No viene a mí de una manera abstracta, sino siempre aquí y ahora en forma de la *situación concreta del ser-con-los-demás* en la que me encuentro. Esa situación es única e irreversible, igual que la tarea que se establece por medio de ella. Con ello no se niega que las distintas situaciones en las que tienen lugar las acciones muestren semejanzas –a ellas se refieren las diferentes normas, cuyo conocimiento supone una ayuda esencial–, pero esta hora, este día, es único y no volverá otra vez. La llamada no es algo secundario junto a mi ser-con-los-demás, sino precisamente el modo en que éste se me abre; ese mismo ser-con-los-demás me llama a la acción. Por eso, cuando actuamos, siempre decidimos respecto a nuestro ser-con en su totalidad. Esto, en relación al primer punto. Respecto al segundo, no somos llamados de cualquier manera ni a cualquier cosa indeterminada. Se trata, más bien, de un ser-con-los-demás pleno de sentido y bueno, un ser-para-los-demás. Somos llamados a acoger al bien en nuestro ser –según nuestra situación y nuestras posibilidades–, precisamente, por tanto, aquello por lo cual vivimos y somos atraídos.

3. El carácter trascendental de la llamada.

Esta llamada es un momento constitutivo del obrar humano. Yo no soy origen de mis acciones como un *solus ipse* carente de relaciones, sino como un ser que está orientado hacia el bien. No puedo ni producir esa relación, ni suprimirla. No está sometida a mi elección, sino que, más bien, la posibilita. Puedo ponerme en relación con estos o aquellos bienes, puedo aceptar relaciones o rechazarlas, pero no puedo proponerme ser llamado por el bien o no. Podemos pasar por algo esa voz silenciosa del bien, reprimirla, cerrarnos a ella, pero no podemos deshacernos totalmente de ella. Ser llamados por el bien y al bien, más exactamente, ser movidos por el bien; esa *relación dinámica* fundamenta nuestra libertad. La apertura dinámica hacia el bien está en la base de nuestro ser humano.

No es que primero estemos abiertos y después nos alcance la llamada del bien, sino que más bien la llamada se produce como nuestra apertura. Lo uno sucede como lo otro. Nos encontramos aquí con la identidad de un único acontecimiento.

Esta identidad muestra, por otra parte, una relación de fundamentación: la llamada del bien es y permanece como lo primero, sea cual se la forma en que nos alcance. La llamada se dirige a nosotros; su dirección no es reversible. Nosotros somos los llamados y permanecemos como tales. Por eso no es correcto definir las acciones exclusivamente a partir de su carácter tendencial. Las intenciones prácticas son ya maneras de comportarse en relación con la llamada del bien.

Tomás de Aquino se refiere a una *convenientia animae appetitivae et entis qua boni* y señala que esa *convenientia* no es algo que se añada al *anima appetitiva*, sino que más bien es esa *convenientia* lo que constituye la esencia del *appetitus*.

4. La llamada del Bien –no sólo de lo útil–, donante de sentido.

El obrar se encuentra bajo la llamada permanente del Bien; del Bien y no sólo de lo útil. El Bien quiere ser cumplido porque es el Bien, quiere ser hecho por él mismo. Aquí radica su carácter incondicionado y la indisponibilidad de la llamada. Esta vez tropezamos

desde otra perspectiva con un momento de incondicionalidad que vive en el obrar: si antes era la incondicionalidad de la libertad humana, ahora es la incondicionalidad del Bien en sí mismo, y ambos aspectos se corresponden mutuamente. Ser libre significa ser llamado por el Bien, pleno de sentido en sí mismo.

Por ello, nuestro obrar no se mueve nunca exclusivamente en relaciones medio-fin. El Bien no se confunde con lo que sirve para un fin, la funcionalidad o la cualidad de una vivencia, porque el sentido de todos estos aspectos pueden ser cuestionables. El obrar humano no se agota en la realización de fines claramente establecidos, ni se puede reducir a la satisfacción de necesidades. Por supuesto que con ello no se niega que nuestras acciones están también determinadas por necesidades y que, con frecuencia, sirven como medio para su satisfacción. Pero *co-determinadas* no significa influidas exclusivamente por ellas. En efecto, podemos distanciarnos de cualquier disposición relativa a necesidades o tendencias animales mediante la pregunta acerca de si es bueno seguirla o no. Somos libres frente a los bienes relativos porque estamos atraídos por el Bien en sí como lo pleno de sentido en sí mismo.

Cuando la Sociobiología pretende poder explicar la moralidad a partir de la selección natural, se equivoca ya en el inicio, porque identifica de antemano moralidad con altruismo y lo considera como una forma superior de egoísmo, argumentando que también el altruismo proporciona un placer y el placer es algo egoísta. Pero se podría objetar que la moralidad de una acción ni se juzga por el placer que proporciona, ni se identifica con el altruismo. Más bien, el fenómeno de lo moral radica en la llamada a hacer lo bueno según la situación concreta aquí y ahora.

El bien se justifica por sí mismo; no obtiene su valor por una ordenación en un todo superior. Por eso es bueno hacer el bien. El bien es algo que debe ser, no algo que no deba ser. Por supuesto, hay que descubrir dónde radica el bien en cada situación; se trata de lo bueno conforme a la situación, de acuerdo con la situación. ¿Y dónde radica la razón de bien del bien plural? No se puede responder a esta pregunta con una definición porque el término “el bien” es una de las palabras originarias de nuestro lenguaje y supone un momento constitutivo de nuestra comprensión del ser. Sin embargo, se puede describir a partir de las grandes experiencias. El bien se muestra aquí como aquello que dota de sentido, como aquello cuya presencia

otorga un fundamento para la afirmación y proporciona una armonía que hace feliz. Esto arroja otra luz sobre qué significa la acción.

5. La realización del bien como acogida.

Realizar el bien significa *acoger* el bien. Quisiera evitar un doble malentendido respecto a esta formulación. Por un lado, considerar que el obrar se puede reducir a la realización de un proyecto; por otro, la reducción del discurso acerca del bien únicamente a expresión de valoraciones subjetivas que manifiestan una orientación pragmática en el mundo.

Ambos malentendidos no tienen en cuenta que, ciertamente, la realización del bien nos ha sido entregada como tarea, pero que no por ello surge exclusivamente del obrar. Realizar el bien no significa crearlo en términos absolutos, como si solamente hubiera bien a partir de la acción humana y el hombre fuera el creador del bien. El obrar sólo es posible porque el bien ya está *previamente dado*, ya *está fundado* de una manera originaria. Cuando actuamos respondemos a la donación previa del Bien, pues el ser-con-otros que nos llama a la acción es ya algo bueno. Tiene sentido en sí mismo, pero esto no como una propiedad de la que en algún caso pudiera carecer, sino como un rasgo fundamental. No se puede separar aquí en absoluto ser y ser bueno. Con la existencia de un ser humano ya se ha introducido en el mundo el bien, *previo* a toda acción; por supuesto, de tal manera que ese bien espera ser dejado en libertad por nosotros. El bien, que ya está presente de una manera oculta, aspira a alcanzar su plena presencialidad mediante nuestra acción. En este sentido, el obrar procede del bien y debe ser llevado a término en el bien.

No se puede hacer el bien sin afirmarlo y reconocerlo al menos de una manera implícita. Pero el bien no es resultado de nuestro reconocimiento y lo realizado no se convierte en algo bueno por el hecho de que lo hayamos querido. Reconocer lo bueno significa, más bien, reconocerlo como aquello que es digno de reconocimiento independientemente de nuestro reconocimiento fáctico. El hecho de que el bien inmanente al ser está dado constituye el fundamento del obrar moral. Si la moralidad se fundamentara en intereses fácticos,

ya sean particulares o de un grupo, no habría manera de diferenciarlo del derecho del más fuerte. No se trata de la negación de los intereses sino de transformarlo en morales.

De acuerdo con esto, realizar el bien no significa hacer realidad un pensamiento válido o dotar de sentido a una realidad carente de él. Como muestra la experiencia del obrar, el bien no es algo meramente debido, contrapuesto al ser. No pertenece al reino de la mera validez, contrapuesto al de la mera facticidad. La experiencia primaria no proporciona de ninguna manera una contraposición entre ser y deber, sino que ésta es una abstracción con vistas a un ilimitado dominio sobre la naturaleza. Más bien, en el obrar somos llamados a contribuir a la manifestación del bien ya fundado y protegerlo de su perversión. Aunque debemos reflexionar acerca de dónde radica en cada caso el bien conforme a esa situación, no por ello puede equipararse el obrar al crear y reducir el bien a un mero proyecto que tiene que ser realizado. En el origen de la acción no se halla un plan previo sino la llamada del bien.

Por supuesto, esto no significa que las posibilidades de acción se encuentren ya determinadas. Se trata, más bien, de abrirse de una manera activa a las diferentes posibilidades. Se pervierte el obrar cuando se reduce sin más a llevar a cabo determinadas prescripciones o a la adecuación con aquello que se realiza en concreto. Es necesario algo parecido a la fantasía, un "sentido de la posibilidad", un sentido de percepción de las posibilidades *reales*, es decir, de las *propias* posibilidades. Los antiguos se han referido en este sentido a las virtudes. Es preciso ejercitarse en obrar el bien, porque sólo así es posible percibir y estar dispuesto a realizar las correspondientes posibilidades. Aquí vige el principio: *Ubi amor, ibi oculus*. No sólo somos responsables de nuestro obrar, sino también de cómo permitimos que nos alcance la silenciosa voz del bien. Y en esto somos responsables unos de otros, porque nadie permanece aislado.

Las posibilidades no se abren sin nosotros. También aquí hay una identidad del proceso: no se abren primero las posibilidades y después consideramos cómo podemos corresponder a ellas, sino que más bien se abren en la medida en que nosotros nos abrimos a ellas. Lo uno sucede como lo otro, sin que nosotros seamos en ningún caso la fuente de las posibilidades.

6. La experiencia originaria del obrar: el bien realizado como don.

Es preciso atender, finalmente, a otro momento estructural de la acción. En la realización del bien obtenemos una participación en él. Participamos en lo realizado, que se convierte en un don para nosotros.

Por una parte, el bien no existe sin nuestro obrar, sino que debemos realizarlo. Por eso, cuando captamos las posibilidades correspondientes y las acogemos, nosotros mismos nos hacemos buenos. Siempre es *nuestro* bien lo que hacemos: nuestro acto de justicia, nuestro acto de compasión, nuestro acto de amor. Por otra parte, lo que realizamos no es sin más una producción, sino que, más bien, manifiesta una ganancia. Y precisamente ese plus, por el cual lo que realizamos se convierte en un don para nosotros, es el fundamento de la alegría. En la medida en que lo llevamos a cabo, y sólo así, el bien se transforma en un don para nosotros. De nuevo se pone de manifiesto que el obrar no es solamente una realización de proyectos o de planes. No sólo las posibilidades del bien, sino que también el bien realizado —es decir, la forma respectiva de nuestro ser-con-los-demás— nos es *dado*, aunque nosotros lo hagamos. En el ser-con-los-demás se manifiesta un plus que no resulta de la suma de lo que cada una de las partes aporta. En la forma más alta del ser-con-los-demás —el amor— se manifiesta de una manera especial este rasgo que aquí se ha señalado. Donde el amor está realmente vivo, se experimenta siempre como un don. Por eso constituye el fundamento de la más alta felicidad.

A partir de aquí se muestra como insuficiente la definición del ser humano como un ser de carencias. Y esto, no sólo porque constituye como punto de referencia la dotación instintiva de los animales, lo cual es bastante cuestionable, sino, sobre todo, porque ésta no aparece en la experiencia originaria del obrar. Poder obrar no es en absoluto expresión de una carencia. La carencia es percibida como el no ser de algo que debería ser. Pero ser llamado por el bien no es algo negativo sino algo bueno, algo que debe ser.

Tomás de Aquino ha mostrado una visión clara de este aspecto cuando afirma que el bien es un *perfectivum alterius*, que su ser radica en perfeccionar a otro. Con ello no se alude a la superación de una imperfección, sino que se expresa el carácter de don que posee

el hacer el bien. Perfección no significa la superación de una carencia, sino un enriquecimiento, un aumento de bien.

Reflexión conclusiva.

Con estas observaciones concluimos el primer paso de nuestras reflexiones. Hasta aquí hemos obtenido el siguiente resultado: preguntamos por el principio del obrar; para ello era necesario considerar el obrar *en cuanto obrar*. Ahí se observaba que el principio del obrar radica en primer lugar en el propio ser que actúa. *Yo mismo actúo*, por eso, las acciones son *mis* acciones. Sin embargo, siempre actúo como alguien que está llamado por el bien. En este sentido, el principio del obrar radica igualmente en la llamada que a mí se dirige. Esta llamada constituye mi libertad. Pero, ¿qué ocurre con esa relación que constituye nuestra libertad?

7. La libertad humana como libertad libremente dada.

Consideremos en primer lugar las posibilidades de acción. Podemos obrar porque las posibilidades de acoger el bien se renuevan continuamente. La capacidad de hacer el bien es una posibilidad inagotable. Incluso en la más extrema falta de libertad o en la inconsciencia que puede producir la enfermedad tenemos la posibilidad de bendecir o de maljurar, de endurecernos o de purificarnos. Las posibilidades de hacer el bien nos son dadas nuevamente una y otra vez. ¿No es admirable que siempre se nos vuelvan a abrir? ¿A partir de qué fuente surgen? ¿Desde dónde nos son otorgadas cada vez? Podemos acercarnos a esta cuestión si consideramos que esas posibilidades son en cada ocasión las *nuestras*, nuestro *propio futuro*. No se trata aquí de un futuro representado sino del futuro como una dimensión de nuestro ser. No experimentamos nuestro propio futuro como un período de tiempo previamente propuesto, sino como la renovación de posibilidades. Su fuente es la fuente de nuestro mismo ser. Las posibilidades de hacer el bien nos son otorgadas desde donde nos es otorgado el ser en absoluto.

No solamente nos son nuevamente dadas en cada ocasión las distintas posibilidades del bien, sino también la posibilidad misma de hacer el bien. La llamada del bien a acogerlo nos sitúa frente a nosotros mismos y somos, así, capaces de experimentar nuestra *dotación originaria*, que es poder acoger el bien. ¿No es infinitamente digno de admiración el que seamos capaces de esto, que seamos libres porque hayamos sido hechos dignos de elegir el bien? Aquello que tiene sentido en sí mismo quiere ser hecho y llegar a su plena presencia a través de nosotros. ¡Quiere convertirse en un don para nosotros a través de nosotros! Aquí radica el fenómeno originario de lo moral.

Nuestra capacidad de obrar se debe a posibilidades de ser que nos son donadas. Aunque esta es la experiencia originaria de lo que es el obrar, no se sigue de ahí que esa experiencia determine el obrar en todos los casos, pues puede ocurrir que la llamada del bien al obrar se haga operativa en su forma pervertida. En ese caso, solamente controla nuestras intenciones y actos, ordena no omitir lo que está mandado, reprime deseos, se convierte en instancia de autocondena y autocastigo. En esta forma peyorativa de la moralidad —la moral del mandato y la prohibición— predomina el carácter represivo de las obligaciones y del deber, el obrar se convierte en rendimiento moral y desaparece la alegría. En el caso más extremo, la libertad se convierte en algo a lo que estamos condenados. Aquello que era admirable, es decir, el hecho de que seamos capaces de realizar lo bueno, lo pleno de sentido, lo que se atribuye el bien en absoluto, desaparece. En cambio, cuando aceptamos aquello que es digno de admiración podemos descubrir que el obrar se encuentra bajo la llamada a corresponderlo, algo de lo cual los hombres hemos sido hecho dignos. Y podemos realizarlo porque nos es otorgado el ser. En esta experiencia nos sobreviene de nuevo el misterio del origen de nuestro ser.

El hombre posee dignidad porque tiene la posibilidad de acoger el bien en sí y, de este modo, ser verdaderamente libre. No se puede confundir esta posibilidad con una capacidad aprendida ni con una propiedad. Es preciso subrayar esto frente a aquellos que pretenden hacer depender el hecho de que el hombre sea digno de protección de la presencia de las denominadas propiedades o intereses moralmente relevantes (como por ejemplo, capacidades cognitivas o el interés por la supervivencia).

No todo poder es una capacidad adquirida y algo que es posible perder, si se diera el caso. Ciertamente, la libertad es un poder, pero no una capacidad al mismo nivel que las demás (como, por ejemplo, poder realizar operaciones matemáticas o poder jugar al fútbol). Es, más bien, aquél poder que hace posible la adquisición de capacidades humanas. En cuanto fundamento del desarrollo de capacidades, no es ella misma una capacidad especial, sino una posibilidad ya dada con el ser humano –por tanto, originaria–, que, sin embargo, sólo se capta en el desarrollo de las facultades. Por eso, los no nacidos no son aún de hecho capaces de un desarrollo responsable de su ser, pero poseen la posibilidad originaria para ello. Y cuando ya son capaces de un obrar responsable, se revela lo que ya habían sido de una manera oculta desde el comienzo de su existencia. No es que un sustrato biológico moralmente irrelevante haya adquirido una propiedad de relevancia moralmente denominada “libertad”, sino que se ha revelado su humanidad. Efectivamente, yo mismo estaba ya ahí cuando todavía no era capaz de un obrar autónomo y no es que un individuo dotado de menos capacidades haya existido como antecesor de mí mismo.

Retomemos, tras esta observación intermedia, el hilo de nuestra argumentación. Hemos visto que el fenómeno originario de lo moral nos revela el carácter de don de nuestra libertad y, con ello, de nuestro ser. La pregunta por el principio del obrar lleva a la cuestión más profunda sobre de dónde nos es dado el ser en absoluto. Sin duda, somos el origen de nuestras acciones –pero *el hecho de que* somos libres, *el hecho de que* somos en absoluto, no es algo que se dé por supuesto, no se deriva de ningún tipo de necesidad– y sin embargo, somos. Podemos actuar porque se nos *ha dado* nuestro ser y, con él, nuestra libertad. Esta donación no se refiere a un don pasado, que ha quedado atrás en el tiempo, sino más bien, al don originario y la afirmación originaria de Dios que fundamenta en último término nuestro ser. En el milagro de la libertad donada podemos experimentar la cercanía de Dios. Por eso afirma Tomás de Aquino que la causa segunda actúa a partir del poder de la causa primera presente en ella².

² “*Secundarium agens non agit nisi per virtutem primi agentis existentem in eo*”. Tomás de Aquino, *De Veritate*, 22, 2.

¿Qué significa esto para nuestro obrar? Significa en primer lugar, actuar a partir de una *afirmación*, es decir, *afirmar* el origen divino al cual debemos la capacidad de hacer el bien. Cuando se acoge el bien, Dios se encuentra cercano. Dios es quien nos permite ser buenos. En todos los tiempos los hombres han percibido la cercanía salvadora de lo divino en la experiencia de que el bien realizado es un don que se nos hace.

En segundo lugar, significa que la afirmación no resulta de una doble negación. Lo positivo no procede de la negación de lo negativo, sino, más bien, de lo positivo. Cuando, sin embargo, se produce lo positivo a partir de la negación de lo negativo, entonces, no es a través de ella, sino *a pesar* de ella. Lo bueno hunde sus raíces en el bien. La negación de la negación como principio de la acción es inmoral. Permite funcionalizar el mal y justificarlo como un medio necesario para el bien y convertirlo así en algo inofensivo. No nos hacemos mejores hombres mediante el mal. Si salimos purificados de una situación de necesidad y dolor —lo que puede suceder en ocasiones— no es a causa del mal sino gracias a la fuerza transformadora del bien. El mal en cuanto tal carece de sentido. Quien lleva a cabo una venganza multiplica el mal en lugar de superarlo. Por lo tanto, hay que tener cuidado en relación a la consigna de que hay que *luchar* contra el mal, cuando esta “bien intencionada” lucha se lleva a cabo por venganza y odio. El mal no puede vencerse con el mal, sino sólo con el bien. No es posible aquí una neutralidad: quien observa y espera a ver qué pasa con la lucha entre el bien y el mal, participa en la responsabilidad del mal que pueda resultar. Hay que sofocar el mal haciendo el bien. Así llega a ser lo que es: algo que no debería ser.

Finalmente, la comprensión del carácter de don de nuestra libertad puede protegernos del fanatismo autodestructor. Para el fanático el bien es una cuestión de rendimiento, sea individual o colectivo. El fanático se cree responsable de la humanidad entera y así deja en realidad de ser responsable por carecer de orientación. Sólo aparentemente está abierto al futuro, cuando, en realidad, es esclavo de él. Convierte el presente en algo despreciable porque éste no está aún totalmente liberado de lo negativo y es incapaz de hacer el bien porque confunde el bien con lo que puede ser hecho. Por ello, es también incapaz de ser feliz porque no puede dejarse regalar.

GÜNTHER PÖLTNER

En cambio, una libertad que se sabe libremente donada deja en su lugar el peso moral de la acción, sin quitarle la alegría. La libertad conserva el peso moral de la acción porque pone ante nuestros ojos la grandeza de nuestra tarea: ser hechos dignos de realizar el bien. Abre la posibilidad de la alegría porque lo realizado obtiene un plus que nos puede ser otorgado como un regalo. Nos libera, por último, de la super-exigencia inhumana de una responsabilidad absoluta. Efectivamente, entonces podemos esperar que la plena realización de nuestra vida nos sea otorgada por el origen de nuestra libertad.

(Traducción de Carmen Innerarity)

Günter Pöltner
Institut für Philosophie der Universität Wien
Universitätsstrasse, 7
A-1010 Viena Alemania

